

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 023

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R. Proyecto de Resolución requiriendo al P.E.P. intervenga ante los reiterados reclamos para la atención en casos de derivación a Buenos Aires, por la Doctora Raquel Martinez a cargo de fiscalización Sanitaria- Casa Tierra del Fuego.

Entró en la Sesión

11/03/1999

Girado a la Comisión

Resolución 016/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11-3-99

MESA DE ENTRADA

Nº 023 His..... FIRMA.....

As N° 023/99.

AP
11-3-99

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ordenamiento provincial que,

ARTÍCULO 1º.- Requerir al P.E.P. a través del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia, intervenga ante los reiterados reclamos de beneficiarios por la atención brindada en casos de derivaciones a la ciudad de Buenos Aires por la Dra. Raquel Martínez a cargo de Fiscalización Sanitaria-Casa de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

21

FUNDAMENTOS

Sra. Vicepresidente 1º:

Los fundamentos del Proyecto de Resolución requiriendo al P.E.P. arbitre los medios necesarios para que intervenga ante los reclamos de beneficiarios serán vertidos oportunamente en Cámara.